



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

00011



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.09.004786**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del **Cantón IBARRA** el **09 de Noviembre de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **ALTA SEGURIDAD PRIVADA ALPRISEG CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.09.2751 de 17 de Noviembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ALTA SEGURIDAD PRIVADA ALPRISEG CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de Noviembre de 2009


Dra. Esperanza Fuentes Valencia

DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

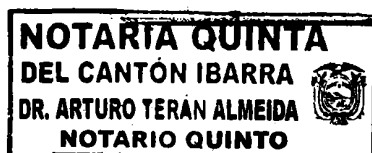
Exp. Reserva 7272465
Nro. Trámite 1.2009.2470
RJL/

Handwritten initials 'RJL'

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.09.004786 de fecha diecisiete de Noviembre del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías. Por medio de la cual se aprueba y ordena, se tome nota de la Constitución de la Compañía ALTA SEGURIDAD PRIVADA ALPRISEG CIA. LTDA., al margen de la escritura según la cual se constituyó dicha compañía de fecha nueve de Noviembre del año dos mil nueve, cuya matriz reposa en la Notaría Quinta que se encuentra a mi cargo y en cada una de sus copias, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a veinticinco de Noviembre del año dos mil nueve. De todo lo que doy fe.

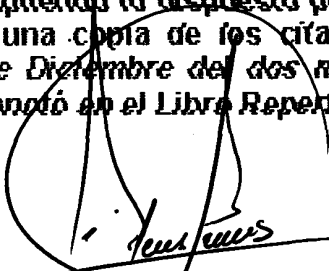


Dr. Arturo Terán Almeida.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 416 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALTA SEGURIDAD PRIVADA ALPRISEG CIA. LTDA., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, primero de Diciembre del dos mil nueve.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 11. - Se anotó en el Libro Repertorio con el número 11655, 10:35:09



DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

